

RESUMEN EJECUTIVO

Entidad: Gobierno Autónomo Municipal de Ancoraimes

Referencia: Auditoría Especial de Egresos

Informe N°: GL/EP02/L10 C3, complementario al Informe Preliminar N° GL/EP02/L10 R1

Objetivos: Emitir una opinión independiente sobre el cumplimiento de disposiciones legales y normativa aplicable en el manejo y disposición de los recursos públicos, que le fueron confiados a los Alcaldes del entonces Gobierno Municipal de Ancoraimes (actual Gobierno Autónomo Municipal de Ancoraimes), que ejercieron funciones en el periodo enero 2005 a diciembre 2009, además de verificar el cumplimiento de las obligaciones contractuales en la ejecución de los mismos.

Objeto: Los desembolsos autorizados por las autoridades municipales registradas en los extractos bancarios e información contable del Sistema Integrado de Contabilidad (SINCON), en medio magnético del entonces Gobierno Municipal de Ancoraimes.

Período auditado: Gestiones 2005 a 2009

Resultados:

Como resultado de la auditoría se han establecido hallazgos, sobre los cuales se emiten las siguientes conclusiones:

3.1. Desembolsos mediante cheques autorizados por autoridades del Gobierno Municipal de Ancoraimes y cobrados por los beneficiarios, sin documentación de respaldo

Dejar sin efecto los indicios de responsabilidad civil solidaria de las personas detalladas a continuación, establecidos en el Informe Preliminar de Auditoría N° GL/EP02/L10 R1:

A) Desembolsos mediante cheques no identificados en el SINCON y sin documentación de respaldo

Gestión 2005 (Anexo N° 3)

- c) Nicolás Cordero Alarcón y Orestes Mario Chávez Mercado, en el ejercicio de las funciones de Alcalde y Contador, respectivamente, en forma solidaria con:
- Teodosio Gutiérrez Cosme, beneficiario, por Bs16.934,00.

Gestión 2006 (Anexo N° 4)

- d) Cesilio Quispe Villavicencio y Orestes Mario Chávez Mercado, en el ejercicio de las funciones de Oficial Mayor Administrativo Financiero y Contador, respectivamente, en forma solidaria con:
- Alfonso Félix Nina Mejía, beneficiario, por Bs4.000,00.
 - Javier Eloy Poma Moraque, beneficiario, por Bs15.800,00.
 - Máximo Mamani Mamani, beneficiario, por Bs3.900,00.

Gestión 2006 (Anexo N° 5)

- g) Froilán Mamani Mayta y Orestes Mario Chávez Mercado, en el ejercicio de las funciones de Alcalde Municipal y Contador, en forma solidaria con Melecio Quispe Paucara, beneficiario, por Bs13.500,00.

Romy Maximo Febrero Sarzuri, beneficiario, por Bs21.500,00.

Gestión 2007 (Anexo N° 6)

- i) Froilán Mamani Mayta y Orestes Mario Chávez Mercado, en el ejercicio de las funciones de Alcalde Municipal y Contador, respectivamente, en forma solidaria con:
- Ceferino Aruquipa Chambi, beneficiario, por Bs6.750,00.
 - Damián Ticona Levandro, beneficiario por Bs14.720,00.
 - Javier Vega Viza, beneficiario, por Bs6.000,00.
 - Máximo Mamani Mamani, beneficiario, por Bs3.380,00.
 - Melecio Quispe Paucara, beneficiario, por Bs4.500,00.
 - Valerio Limachi Mamani, beneficiario, por Bs11.750,00.

Gestión 2008 (Anexo N° 7)

- k) Froilán Mamani Mayta y Orestes Mario Chávez Mercado, en el ejercicio de las funciones de Alcalde Municipal y Contador, respectivamente, en forma solidaria con:



- Fabián Ilasaca Larico, beneficiario, por Bs9.000,00.
- Javier Eloy Poma Moraque, beneficiario, por Bs14.900,00.
- Javier Vega Viza, beneficiario, por Bs42.120,00.
- José Aruquipa Mamani, beneficiario, por Bs8.500,00.
- Pastor Ramos Illanes, beneficiario, por Bs11.000,00.
- Paulino Chacalluca Larico, beneficiario, por Bs9.600,00.
- Valerio Limachi Mamani, beneficiario, por Bs10.000,00.

Lourdes Valencia Limachi, beneficiaria, por Bs17.086,00.

Gestión 2009 (Anexo N° 8)

m) Froilán Mamani Mayta y Orestes Mario Chávez Mercado, en el ejercicio de las funciones de Alcalde Municipal y Contador, respectivamente, en forma solidaria con:

- Fabián Ilasaca Larico, beneficiario, por Bs6.675,00.
- Natalio Layme Mamani, beneficiario, por Bs11.154,00.
- Regina Virginia Oscori Mamani, beneficiaria, por Bs28.750,20.
- Teófilo Quilla Callisaya, beneficiario, por Bs8.250,00.

B) Desembolsos mediante cheques identificados en el SINCON sin documentación de respaldo

Gestión 2005 (Anexo N° 9)

o) Cesilio Quispe Villavicencio y Orestes Mario Chávez Mercado, en el ejercicio de las funciones de Oficial Mayor Administrativo Financiero y Contador, respectivamente, en forma solidaria con:

- Alfonso Félix Nina Mejía, beneficiario, por Bs30.000,00.
- Damián Ticona Levandro, beneficiario por Bs6.600,00.
- Feliciano Callisaya Quispe, beneficiario, por Bs7.350,00.
- Mariano Huanca Mamani, beneficiario, por Bs23.089,00.
- Solimbia Rojas de Mamani, beneficiaria, por Bs15.688,22.
- Valerio Limachi Mamani, beneficiario, por Bs3.120,00.

Gestión 2005 (Anexo N° 12)

t) Leandro Chacalluca Mamani y Orestes Mario Chávez Mercado, en el ejercicio de las funciones de Alcalde y Contador, respectivamente, en forma solidaria con Javier Eloy Poma Moraque, beneficiario, por Bs6.450,00.

Gestión 2005 (Anexo N° 14)

- v) Nicolás Cordero Alarcón y Orestes Mario Chávez Mercado, en el ejercicio de las funciones de Alcalde y Contador, respectivamente, en forma solidaria con:
- Teodosio Gutiérrez Cosme, beneficiario, por Bs22.632,00.

Gestión 2006 (Anexo N° 15)

- w) Cesilio Quispe Villavicencio y Orestes Mario Chávez Mercado, en el ejercicio de las funciones de Oficial Mayor Administrativo Financiero y Contador, respectivamente, en forma solidaria con:
- Alfonso Félix Nina Mejía, beneficiario, por Bs4.000,00.
 - Damián Ticona Levandro, beneficiario, por Bs3.800,00.
 - Feliciano Callisaya Quispe, beneficiario, por Bs4.900,00.
 - José Aruquipa Mamani, beneficiario, por Bs3.499,50.
 - Mariano Huanca Mamani, beneficiario, por Bs33.768,00.
 - Máximo Mamani Mamani, beneficiario, por Bs10.594,50.
 - Melecio Quispe Paucara, beneficiario, por Bs13.500,00.
 - Valerio Limachi Mamani, beneficiario, por Bs3.120,00.

Gestión 2006 (Anexo N° 16)

- z) Froilán Mamani Mayta y Orestes Mario Chávez Mercado, en el ejercicio de las funciones de Alcalde Municipal y Contador, en forma solidaria con:
- Damián Ticona Levandro, beneficiario, por Bs3.800,00.
 - José Aruquipa Mamani, beneficiario, por Bs3.499,50.
 - Mariano Huanca Mamani, beneficiario, por Bs4.150,00.
 - Melecio Quispe Paucara, beneficiario, por Bs9.000,00.

Gestión 2007 (Anexo N° 18)

- cc) Froilán Mamani Mayta y Orestes Mario Chávez Mercado, en el ejercicio de las funciones de Alcalde Municipal y Contador, respectivamente, en forma solidaria con:
- Ceferino Aruquipa Chambi, beneficiario, por Bs11.250,00.
 - Damián Ticona Levandro, beneficiario por Bs3.680,00.
 - Leoncio Poma Canaza, beneficiario, por Bs3.500,00.
 - Melecio Quispe Paucara, beneficiario, por Bs4.500,00.
 - Paulino Chacalluca Larico, beneficiario, por Bs3.950,00.

Gestión 2008 (Anexo N° 20)

gg) Froilán Mamani Mayta y Orestes Mario Chávez Mercado, en el ejercicio de las funciones de Alcalde Municipal y Contador, respectivamente, en forma solidaria con:

- Fabián Ilasaca Larico, beneficiario, por Bs5.400,00.
- Javier Vega Viza, beneficiario, por Bs6.000,00.
- Lourdes Valencia Limachi, beneficiaria, por Bs18.720,00.
- Peter Yan Andrés Arellano Ochoa, beneficiario, por Bs39.600,00.
- Teófilo Quilla Callisaya, beneficiario, por Bs4.000,00.
- Valerio Limachi Mamani, beneficiario, por Bs15.000,00.

Gestión 2009 (Anexo N° 21)

ii) Froilán Mamani Mayta y Orestes Mario Chávez Mercado, en el ejercicio de las funciones de Alcalde Municipal y Contador, respectivamente, en forma solidaria con:

- José Aruquipa Mamani, beneficiario, por Bs5.100,00.
- Julio Nacho Dueñas, beneficiario, por Bs7.750,00.
- Valerio Limachi Mamani, beneficiario, por Bs6.000,00.

Concurren en indicios de responsabilidad civil solidaria, de las personas que se detallan a continuación por los siguientes importes:

A) Desembolsos mediante cheques no identificados en el SINCON y sin documentación de respaldo

Gestión 2006 (Anexo N° 5)

g) Froilán Mamani Mayta y Orestes Mario Chávez Mercado, en el ejercicio de las funciones de Alcalde Municipal y Contador, respectivamente, por Bs21.500,00.

Gestión 2007 (Anexo N° 6)

i) Froilán Mamani Mayta y Orestes Mario Chávez Mercado, en el ejercicio de las funciones de Alcalde Municipal y Contador, respectivamente, en forma solidaria con:

- Genaro Flores Limachi, beneficiario, por Bs25.500,00.
- Javier Eloy Poma Moraque, beneficiario, por Bs5.850,00.
- Leoncio Poma Canaza, beneficiario, por Bs2.000,00.
- Valentín Edgar Luna Flores, beneficiario, por Bs40.792,50.

Gestión 2008 (Anexo N° 7)

k) Froilán Mamani Mayta y Orestes Mario Chávez Mercado, en el ejercicio de las funciones de Alcalde Municipal y Contador, respectivamente, en forma solidaria con:

- Olga Chambi Choque, beneficiaria, por Bs24.401,00.
- Regina Virginia Oscori Mamani, beneficiaria, por Bs1.011,31.
- Teófilo Quilla Callisaya, beneficiario, por Bs6.000,00.
- Valentín Edgar Luna Flores, beneficiario, por Bs50.653,40.

Froilán Mamani Mayta y Orestes Mario Chávez Mercado, en el ejercicio de las funciones de Alcalde Municipal y Contador, respectivamente, por Bs7.836,00.

Gestión 2009 (Anexo N° 8)

m) Froilán Mamani Mayta y Orestes Mario Chávez Mercado, en el ejercicio de las funciones de Alcalde Municipal y Contador, respectivamente, en forma solidaria con:

- Demetrio Laruta Flores, beneficiario, por Bs502,60.
- Julio Nacho Dueñas, beneficiario, por Bs3.410,00.
- Olga Chambi Choque, beneficiaria, por Bs34.273,00.

Concurren en indicios de responsabilidad civil solidaria de las personas que se detallan a continuación por los siguientes importes:

B) Desembolsos mediante cheques identificados en el SINCON sin documentación de respaldo

Gestión 2005 (Anexo N° 9)

o) Cesilio Quispe Villavicencio y Orestes Mario Chávez Mercado, en el ejercicio de las funciones de Oficial Mayor Administrativo Financiero y Contador, respectivamente, en forma solidaria con Javier Eloy Poma Moraque, beneficiario, por Bs8.350,00.

Gestión 2005 (Anexo N° 11)

s) Nicolás Cordero Alarcón y Gustavo Apaza Torrez, en el ejercicio de las funciones de Alcalde y Oficial Mayor Administrativo, respectivamente, en forma solidaria con Valentín Edgar Luna Flores, beneficiario, por Bs30.000,00.

Gestión 2005 (Anexo N° 13)

- u) Gustavo Apaza Torrez y Orestes Mario Chávez Mercado, en el ejercicio de las funciones de Oficial Mayor Administrativo y Contador, respectivamente, en forma solidaria con Valentín Edgar Luna Flores, beneficiario, por Bs54.871,00.

Gestión 2005 (Anexo N° 14)

- v) Nicolás Cordero Alarcón y Orestes Mario Chávez Mercado, en el ejercicio de las funciones de Alcalde y Contador, respectivamente, en forma solidaria con Valentín Edgar Luna Flores, beneficiario, por Bs16.106,75.

Gestión 2006 (Anexo N° 15)

- w) Cesilio Quispe Villavicencio y Orestes Mario Chávez Mercado, en el ejercicio de las funciones de Oficial Mayor Administrativo Financiero y Contador, respectivamente, en forma solidaria con:

- Javier Eloy Poma Moraque, beneficiario, por Bs3.900,00.

Gestión 2007 (Anexo N° 18)

- cc) Froilán Mamani Mayta y Orestes Mario Chávez Mercado, en el ejercicio de las funciones de Alcalde Municipal y Contador, respectivamente, en forma solidaria con:

- Felipe Condori Tenorio, beneficiario, por Bs27.825,00.

- Valentín Edgar Luna Flores, beneficiario, por Bs84.280,50.

Gestión 2008 (Anexo N° 20)

- gg) Froilán Mamani Mayta y Orestes Mario Chávez Mercado, en el ejercicio de las funciones de Alcalde Municipal y Contador, respectivamente, en forma solidaria con:

- Javier Eloy Poma Moraque, beneficiario, por Bs4.400,00.

- Olga Chambi Choque, beneficiaria, por Bs36.760,00.

- Regina Virginia Oscori Mamani, beneficiaria, por Bs1.089,30.

- Valentín Edgar Luna Flores, beneficiario, por Bs28.598,00.

Gestión 2009 (Anexo N° 21)

- ii) Froilán Mamani Mayta y Orestes Mario Chávez Mercado, en el ejercicio de las funciones de Alcalde Municipal y Contador, respectivamente, en forma solidaria con:
- Demetrio Laruta Flores, beneficiario, por Bs1.823,00.
 - Olga Chambi Choque, beneficiaria, por Bs8.277,00.

3.2. Desembolsos mediante cheques sin documentación de respaldo suficiente

Dejar sin efecto los indicios de responsabilidad civil y civil solidaria de las personas detalladas a continuación, establecidos en el informe preliminar de auditoría N° GL/EP02/L10 R1:

A) Documentación válida y suficiente para los beneficiarios pero insuficiente para los responsables que autorizaron el desembolso de recursos públicos del Gobierno Municipal

Gestión 2005 (Anexo N° 22)

- a.3. Leandro Chacalluca Mamani y Orestes Mario Chávez Mercado, en el ejercicio de las funciones de Alcalde Municipal y Contador, respectivamente, por Bs3.761,18.
- a.4. Cesilio Quispe Villavicencio y Orestes Mario Chávez Mercado, en el ejercicio de las funciones de Oficial Mayor Administrativo Financiero y Contador, respectivamente, en forma solidaria con Leandro Chacalluca Mamani, beneficiario, por Bs10.193,40.

B) Desembolsos con documentación de respaldo presentada por los beneficiarios y los responsables de autorizar el desembolso de los recursos públicos del Gobierno Municipal no considerada válida

Gestión 2005 (Anexo N° 27)

- b.6. Leandro Chacalluca Mamani y Orestes Mario Chávez Mercado, en el ejercicio de las funciones de Alcalde Municipal y Contador, respectivamente y Teófilo Quilla Callisaya, beneficiario, por Bs3.304,00.
- b.7. Cesilio Quispe Villavicencio y Orestes Mario Chávez Mercado, en el ejercicio de las funciones de Oficial Mayor Administrativo Financiero y Contador, respectivamente y Teófilo Quilla Callisaya, beneficiario, por Bs3.304,00.

Gestión 2006 (Anexo N° 28)

b.9. Cesilio Quispe Villavicencio y Orestes Mario Chávez Mercado, en el ejercicio de las funciones de Oficial Mayor Administrativo Financiero y Contador, respectivamente y María Veroska Isabel Peredo Rodríguez, beneficiaria, por Bs26.463,00.

Gestión 2009 (Anexo N° 31)

b.26. Froilán Mamani Mayta y Orestes Mario Chávez Mercado, en el ejercicio de las funciones de Alcalde Municipal y Contador, respectivamente y Francisco Mamani Cutili, beneficiario, por Bs15.000,00.

C) Entrega de recursos a Encargados de Centros de Salud sin documentación de descargo

Gestión 2007 (Anexo N° 32)

c.1. René Lucana Esquivel, Encargado del Centro de Salud Hospital Ancoraimas, por Bs50.369,10.

c.3. Eduardo Choque Mamani, Encargado del Centro de Salud Macamaca, por Bs9.787,00.

c.4. Regina Virginia Oscori Mamani, Encargada del Centro de Salud Pocoata, por Bs13.062,40.

Gestión 2008 (Anexo N° 32)

c.6 Eduardo Choque Mamani, Encargado del Centro de Salud Macamaca, por Bs5.652,11.

Concurren en indicios de responsabilidad civil solidaria, de las personas que se detallan a continuación por los siguientes importes:

B) Desembolsos con documentación de respaldo presentada por los beneficiarios y los responsables de autorizar el desembolso de los recursos públicos del Gobierno Municipal no considerada válida

Gestión 2005 (Anexo N° 27)

b.3. Cesilio Quispe Villavicencio y Orestes Mario Chávez Mercado, en el ejercicio de las funciones de Oficial Mayor Administrativo Financiero y Contador, respectivamente y Julio Larico Quispe, beneficiario, por Bs8.000,00.

Gestión 2006 (Anexo N° 28)

b.8. Cesilio Quispe Villavicencio y Orestes Mario Chávez Mercado, en el ejercicio de las funciones de Oficial Mayor Administrativo Financiero y Contador, respectivamente y Julio Larico Quispe, beneficiario, por Bs20.000,00.

Gestión 2008 (Anexo N° 30)

b.24. Froilán Mamani Mayta y Orestes Mario Chávez Mercado, en el ejercicio de las funciones de Alcalde Municipal y Contador, respectivamente y Teófilo Quilla Callisaya, beneficiario, por Bs4.000,00.

Gestión 2009 (Anexo N° 31)

b.30. Froilán Mamani Mayta y Orestes Mario Chávez Mercado, en el ejercicio de las funciones de Alcalde Municipal y Contador, respectivamente y Teófilo Quilla Callisaya, beneficiario, por Bs4.000,00.

C) Entrega de recursos a Encargados de Centros de Salud sin documentación de descargo

Gestión 2007 (Anexo N° 32)

c.2. Marleny Miriam Jaimes Baya, Encargada del Centro de Salud Chejepampa, por Bs2.355,21

c.5. Sabina Poma Hilaquita, Encargada del Centro de Salud Cajata, por Bs1.106,10.

Conclusión General:

Como resultado de la Auditoría Especial de Egresos por el período comprendido entre el 1 de enero de 2005 al 31 de diciembre de 2009, practicada en el Gobierno Municipal de Ancoraimos (actual Gobierno Autónomo Municipal de Ancoraimos), se ha establecido el incumplimiento de disposiciones legales relativas al respaldo documental de las operaciones registradas con cargo a los egresos, que han dado lugar al establecimiento de indicios de responsabilidad civil y civil solidaria que se reportan en el Informe Preliminar de Auditoría N° GL/EP02/L10 R1 y se ratifican en el presente Informe Complementario N° GL/EP02/L10 C3, por el importe de Bs569.471,67.

----- 0 -----